ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO**	MAJA01.04.03.18.P02.F03	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 2	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4135.010.26.1.139	
Nombre del contratista: BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S.	
Documento de identificación del Contratista: NIT: 830.514.823-2	
Nombre (s) del supervisor (es): CARLOS ALFONSO SALAZAR SARMIENTO	
Organismo: Departamento Administrativo de Contratación Pública/ Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.	No. Teléfono: 57 (2)8964296
Objeto del contrato: Contratar la prestación del servicio de desinfección en las instalaciones adscritas al distrito especial, deportivo, cultural, turístico empresarial y de servicios de Santiago de Cali mediante contratación directa amparado en el decreto 734 del 20 de marzo del 2020 que declara la urgencia manifiesta por la pandemia del covid-19.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
11/may/2020	10/nov/2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Modificación al contrato: CORREGIR la cláusula decima séptima del contrato No.4135.010.26.1.139 de 2020, en lo que respecta a, la suficiencia de la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual. Fecha 11/may/2020

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Mil seiscientos noventa millones trescientos cincuenta y seis mil novecientos veinticuatro pesos M/Cte ($1.690.356.924) IVA incluido.

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 1.690.356.924	$ 276.829.674	$ 276.829.674	$ 1.136.697.576

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 10 de junio de 2020
El Revisor Fiscal José Alberto Peña Garzón con C.C. No. 1.130.633.855, con tarjeta profesional No. 218239-T, certifica que la empresa Brillantex Multiservicios S.A.S. ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que corresponden al sistema social en cuanto a salud, pensión, riesgos laborales y caja de compensación familiar en el periodo mayo – junio del 2020. También está exonerado al pago de aportes parafiscales a favor de SENA y del ICBF de acuerdo al artículo 25 de la Ley 1607 de 2012

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PERSONA NATURAL: N/A
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural: N/A
No. Planilla: N/A
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A
Operador: N/A
Fecha de Pago: N/A
Periodo de Pago de la Seguridad Social: N/A

Observaciones al informe contable y financiero: El contrato se celebró de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 417 de marzo 17 de 2020, Circular No. 06 de 19 de marzo de 2020, expedida por la Contraloría General de la Republica y el decreto 734 del 20 de marzo de 2020. Expedido por la administración Central del Distrito de Santiago de Cali, y por necesidad del servicio inicio actividades de la fase 1 el día 2 de abril de 2020.

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

1. Se verificó la ejecución de servicio de desinfección de la Fase 2, incluyendo los químicos requeridos, en los inmuebles propiedad del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, los cuales relaciono en el siguiente cuadro, donde se describen el nombre y dirección.

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI

INMUEBLES QUE SE LES REALIZO DESINFECCION FASE 2

DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN
COMPLEJO CAM TORRE ALCALDIA SOTANO BAHIA	CAM
CAM: TESORERIA	CAM
CAM : PISO 9	CAM
CAM: PISO 8	CAM
CAM PISO: 11	CAM
CAM PISO: 12	CAM
CAM PISO: 13 PERSONERIA	CAM
CAM PISO: 14	CAM
CAM PISO: 15	CAM
CAM PISO:16	CAM
CONCEJO	CAM
CAM PISO: 1	CAM

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CAM PISO: 2	CAM
CAM PISO: 3	CAM
CAM PISO: 4	CAM
CAM PISO: 5	CAM
CAM PISO: 6	CAM
CAM PISO: 7	CAM
CAM PISO: 10	CAM
CAM PISO: SOTANO 1 // SOTANO	CAM
CAM PISO: SOTANO 2	CAM
CAM: RENTA	CAM
CAM: VALORIZACION	CAM
EDIDFICIO FUENTE DE VERSALLES	AVENIDA 5 A NORTE 20 N - 08
CASA MATRIA JUANAMBU	CALLE 10 N No 9N - 07
EDIFICIO COLTABACO	AVENIDAD COLOMMBIA 11- 48
EDIFICIO SAN MARINO	AVENIDA 6 NORTE 13 N - 77
SECRETARIA DE MOVILIDAD CARRERA 1RA	CARRERA 1 # 14 - 10
SECRETATIA DE MOVILIDAD SALOMIA	SALOMIA
CENTRO CULTURAL, SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	CARRERA 5 # 6 - 05
EXTERIORES TEATRO MUNICIPAL DE CALI	CARRERA 5 CALLE 6
TALLERES DEL MUNICIPIO	CARRERA 8A CON CALLE 70
CAB. VILLACOLOMBIA.	CARRERA 8 B No 52 - 10
CALI 6	CARRERA 8 N No 70A - 16
CALI 7	CALLE 74 7M B 20
CASA DE JUSTICIA DE ALFONSO LOPEZ	AVENIDA CIUDAD DE CALI CALLE 73 No 7 g 28
CALI 9	CARRERA 16 No 15 - 75/74
INSPECCIÓN DE FRAY DAMIAN	CALLE 13 A No 13 - 41
EDIFICIO 15 CON 16 CRAV	CARRERA 16 No 15 - 75/79
EDIFICIO CORFICOLOMBIA	CALLE 10 No 4 - 47
CASA DE JUSTICIA AGUA BLANCA	DIAGONAL 26 M 73 - 00
CALI 18	CALLE 4 No 93 ZNV
CALI 19	CARRERA 32 No 8 - 07
MEGAOBRAS	AVENIDA ROOSEVELT CALLE 5

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CALI 20	CARRERA 52 No 1 - 119
CENTRO CULTIRAL SILOE	CALLE 10 W CARRERA 54
SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CALLE 9 CARRERA 39
CASA JUSTICIA SILOE	CARRERA 52 No 1 - 119
CALI 1	AVENIDA 4 A OESTE 19 - 72, DIRECCION 2
CALI 1	DIRECCION 2
CALI 3	CARRERA 9 No 2-91
CALI 5	CALLE 65 CARRERA 1D
CALI 10	CARRERA 41 A No 14 B - 15
CALI 11	CALLE 31 CARRERA 32 B
CALI 12	
CALI 13	CARRERA 28 F 72L 79
CALI 14	CARRERA 27 No 78A - 10
CALI 15	CARRERA 41B - 50
CALI 16	CALLE 38 41F
CALI 17	CALLE 13B No 64-00
CALI 21	CARRERA 23 CON CALLE 120
CALI 22	CARRERA 125 CALLE 22 A
CALI 2	AVENIDA 3 C NORTE 47 AN - 18
CENTRO DE SERVICIOS DE LADERA.	CALLE 2 B2 OESTE No 90 - 27
CENTRO CULTURAL PORVENIR	CALLE 28 No 5 - 74
INMUEBLE TALLER EL PILOTO	CARRERA 3 N No 24 - 103
CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE AGUABLANCA	T 103 26P 15 - 10
CALI 8	CALLE 39 CON CARRERA 13
INMUEBLE EDUARDO SANTOS	DIAGONAL 28D TRANSVERSAL 33E
CAB SALOMIA	CALLE 47 No 4D - 03
EDIFICIO ZACOURT OFIC 511 - 512 - 513	CARRERA 3 A ENTRE CALLES 11 Y 12
EDIFICIO BIC	CALLE 11 No 6 - 24 PISO 5
INMUEBLE ANTIGUO COLEGIO FE Y ALEGRIA	CARRERA 32 A No 49 - 45
LUDOTECA MUNICIPAL, ESTADIO PASCUAL GUERRERO	CALLE 5B BIS CARRERA 34
CALI 4	CALLE 44 No 1H - 44

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CENTRO CULTURAL TERRON COLORADO	AVENIDA 5 OESTE No 44 - 69

Durante el desarrollo de desinfección de la Fase 2 no se realizaron los siguientes sitios

LUGAR	DIRECCCION	METROS CUADRADOS
CAB LA FLORA	CALLE 70 AV 3C	1194
INMUEBLE LOS ALAMOS	AVENIDA 2 DN No 57 A 19	450
OFIC. DESEPAZ	CALLE 23 D NORTE 5 N - 37	328
ARCHIVO INMUEBLE LA RIVERA	CARRERA 1D CON CALLE 67 ESQUINA CALI 5	200
INSPECCIÓN 7 DE AGOSTO	CALLE 72 B No 11-06	296
	TOTAL	2468

En el inmueble CAB La Flora esta solo una edificación deteriorada, donde no laboran funcionarios ni hay atención al público.

La Inspección del 7 de agosto está cerrada, ha trasladado su funcionamiento a la Casa de Justicia de Alfonso López.

Inmueble Los Álamos, Oficina de Desepaz y Archivo inmueble la La Flora, al momento de realizar la Fase 2 de desinfección, no hay personal laborando ni tampoco hay atención al público.

Teniendo en cuenta que la cuota mensual es de $281.726.154, para desinfectar 142.000 metros cuadrado, los 2.468 metros que no se les realizo desinfeccion en la fase 2, proporcionalmente representan $4.896.480. Por lo tanto los metros cuadrados efectuados en el proceso de desinfeccion representan proporcionalmente $276.829.674

El contratista presenta factura No. BMFE421 por valor de $276.829.674 con fecha de junio 13 de 2020, correspondiente a la fase 2

2. Se verificó que el contratista Brillantex Multiservicios S.A.S. realizó en la Fase 2, las siguientes actividades que se describen a continuación

a) Brillantex Multiservicios S.A.S. realizó una adecuación de las superficies, logrando una remoción de materia organiza e inorgánica, preferiblemente con métodos de fricción.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

b) La empresa Brillantex Multiservicios S.A.S realizó usando máquinas de pulverización de partículas liquidas junto con los productos para la desinfección como el Amonio Cuaternario de quinta generación y un tensoactivo para darle terminación a las grasas que hubiesen quedado.

c) La empresa Brillantex Multiservicios S.A.S realizó la desinfección de las superficies ya adecuadas, usando máquinas que producen vapor saturado con temperaturas mayores de 90 grados y usó amonio cuaternario de quinta generación como agente desinfectante, para cumplir con los parámetros de esterilización.

d) El terminado La empresa Brillantex Multiservicios S.A.S realizó secado manual con mopas y con ventilación para completar el procedimiento.

3. Se verificó que el personal de la empresa Brillantex Multiservicios S.A.S. encargado de realizar las actividades de desinfección usó la dotación de uniformes y elementos de protección personal, así; Mujeres: Pantalón con resorte, blusa sin botones para no tener problemas en las labores y cofia, mono gafas de protección, zapatos antideslizantes. Hombres: Jean, camisa tipo polo, zapatos con puntera, gorra con el logo de la empresa, mono gafas de seguridad.

 El personal de la empresa Brillantex Multiservicios S.A.S. usó la dotación de seguridad, como mono gafas de seguridad, careta con filtro de tapa bocas, guantes de carnaza, traje de bioseguridad, careta y botas plásticas.

4. Se verificó que la empresa Brillantex Multiservicios S.A.S. usó la siguiente maquinaria para la ejecución de las actividades de desinfección: Aspiradora industrial, fumigadora sopladora, fumigadoras a gasolina y vaporizadoras

5. Se verificó que la empresa Brillantex Multiservicios S.A.S. durante la ejecución de las actividades de desinfección usó: amonio cuaternario de quinta generación, detergente alcalino, atomizadores plásticos de 500cc, baldes plásticos 12 litros, batas desechables, bayetillas de 1x70, bayetillas de 70x30, bolsas de basura roja, brillador completo 50 cm, caretas para guadaña, delantales plásticos de color amarillo con pechera, tensoactivos, guantes amarillos T-8, guantes duocolo T-9, hipoclorito de sodio al 13%, mascarillas-respiradores de 2 filtros. Monogafas de seguridad, squilly para pisos y mopas

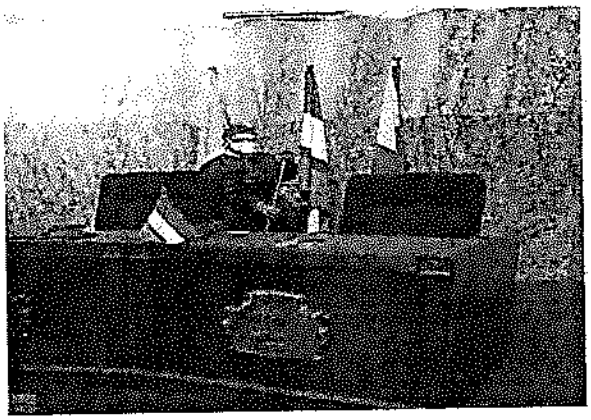
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6. Es importante señalar que las fechas establecidas en la propuesta presentada por la Empresa Brillantex Multiservicios S.A.S de la Fase 2; han variado por las diferentes dinámicas de trabajo de los organismos del municipio que funcionan en los inmuebles donde se deben de realizar las actividades de desinfección, a titulo de ejemplo se debe de articular horarios de trabajo y disponibilidad de espacios

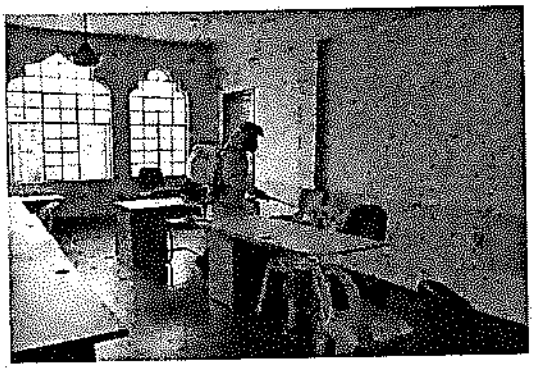
7. Se anexa archivo fotográfico de algunos inmuebles desinfectados en la fase 2



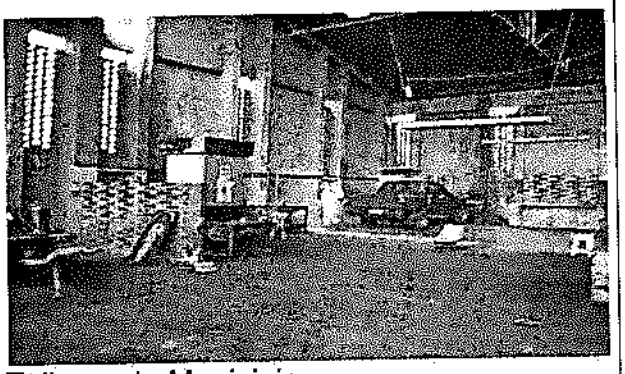
CAM Personeria
Fecha Abril 23 de 2020



Concejo de Santiago de Cali
Fecha: Abril 23 de 2020



Edificio Coltabaco
Fecha:Abril 28 de 2020

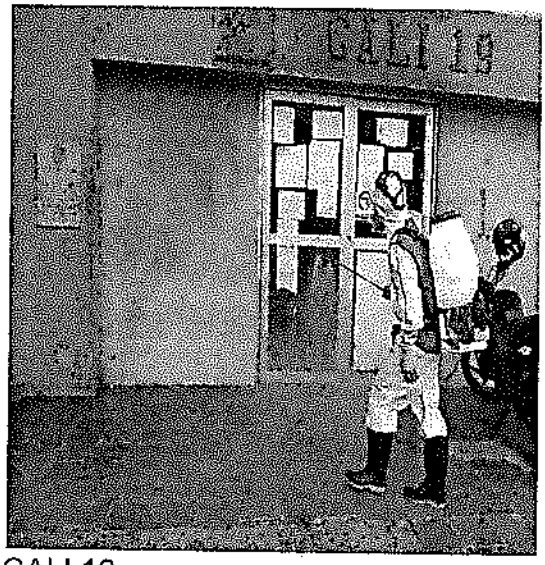


Talleres de Municipio
Fecha: Mayo 4 de 2020

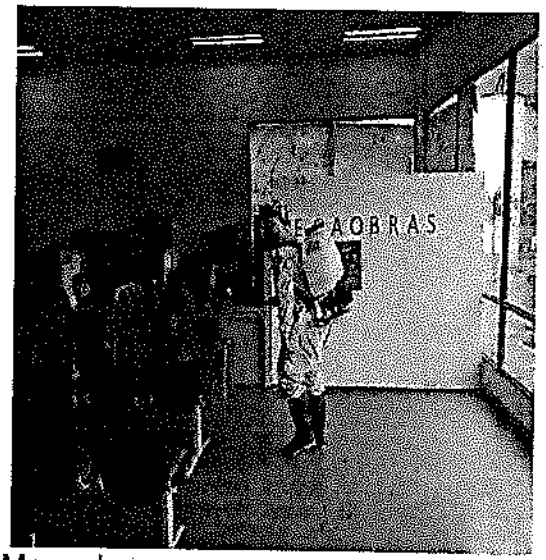
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



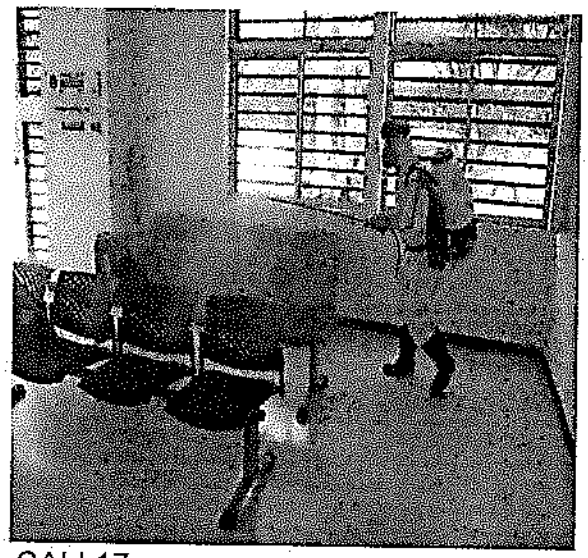
Secretaria Recreación y Deporte
Fecha: mayo 6 de 2020



CALI 19
Fecha: mayo 6 de 2020

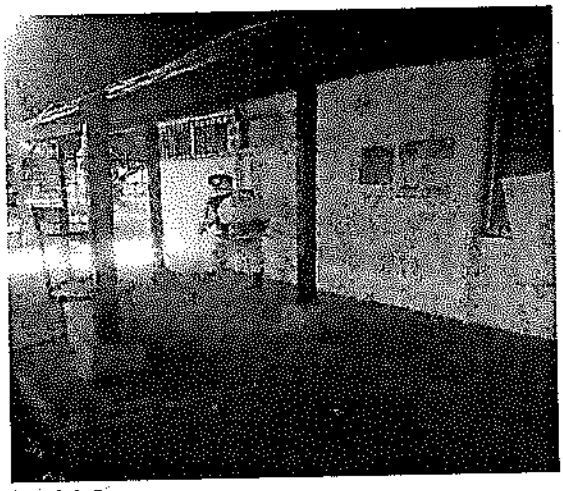


Megaobras
Fecha: mayo 6 de 2020



CALI 17
Fecha: mayo 8 de 2020

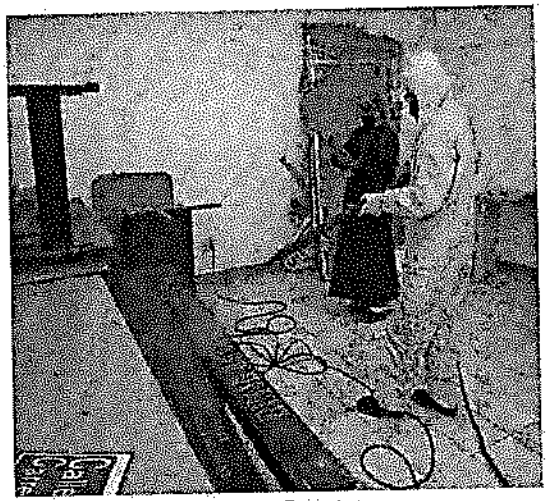
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



CALI 8
Fecha: mayo 9 de 2020



Centro Empresarial Aguablanca
Fecha: mayo 9 de 2020



Inmueble Eduardo Santos
Fecha: mayo 9 de 2020



Centro cultural Porvenir
Fecha: mayo 9 de 2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:
Es importante resaltar que el contrato se celebró de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 417 de marzo 17 de 2020, Circular No. 06 de 19 de marzo de 2020, expedida por la Contraloría General de la Republica y el decreto 734 del 20 de marzo de 2020. Expedido por la administración Central del Distrito de Santiago de Cali, iniciando actividades el día 2 de abril de 2020.

Se anexa informe y fichas técnicas de las actividades realizadas en el desarrollo del contrato de la fase 2 para que hagan parte de la presente acta.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

N/A

7. FIRMAS RESPONSABLES

CARLOS ALFONSO SALAZAR SARMIENTO
Nombre y firma del Supervisor

JAVIER BERNA MACIAS
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 23/jun/2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.